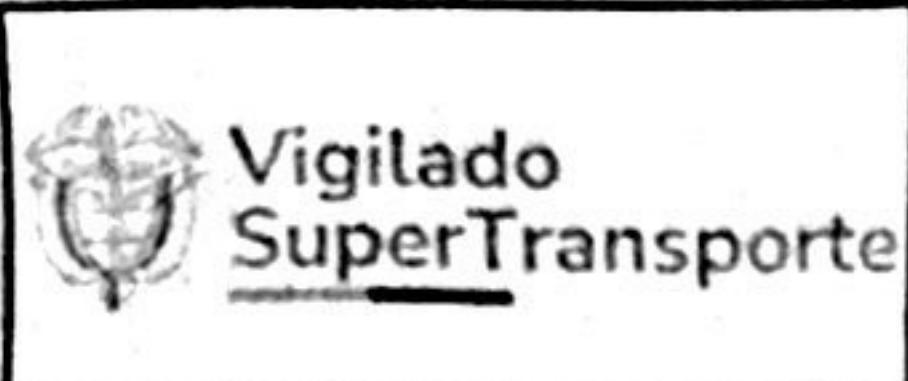
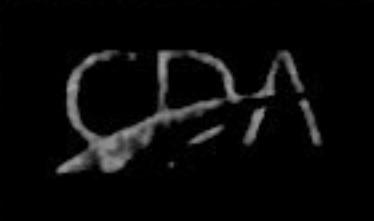


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Logo de ONAC

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-093

CDA GIRON S.A.S.
NIT: 901140142-6
Teléfono: 6898050 - 3046471780
E-mail: info@cdagiron.com
Dirección: CARRERA 18 AUTOPISTA PALENQUE-
FLORIDABLANCA LOTE LA CASTILLA
Ciudad: GIRON (SANTANDER)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-15	Nombre o Razón social Jenny Milena Acevedo Torres	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 37842617
Dirección CRA14 #45-21	Teléfono fijo o Número de Celular 3153984545	Ciudad Giron
Correo Electrónico PPACEVEDOVERA@GMAIL.COM		Departamento Santander

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa BK708	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Chevrolet	Línea Lv 150
	Número de licencia de transito 10018505316	Fecha Matrícula 2007-10-12	Color Blanco verde	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9GGLV15048B001151
	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 12000	Kilometraje 219856	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 41	Blindaje SI () NO (X)
(si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-09-25	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 45.6			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.50			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 46.0			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.47			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.6				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.03				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 91.6		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	14676	21639	N	Eje 1	13554	22342	N	7.65	(20,30]	30	%
Eje 2	25227	45693	N	Eje 2	22944	44920	N	9.05	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			56.8		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	16462	N	Sumatoria Derecho	25065	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.39	Eje 2 -0.89	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí Crucero	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
			%	%		%	%		%	%		(ppm)	(ppm)		%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor			Unidad						
Temperatura de prueba	Temperatura									°C						
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente						Humedad Relativa			% mm						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobemada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%		%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.82	10.1	5.81			
DERECHA	3.54	4.91	12.9			5.65

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 98.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 100.0 PSI Presion eje2 derecha 1 98.0 PSI Presion eje2 derecha 2 100.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 100.0 PSI Presion eje2 izquierda 2 98.0 PSI Presion repuesto 98.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- **MIXTA** - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18102611
- **MIXTA** - Alineador al paso mixto con sensor previo ACTIA SN: 441003203
- **MIXTA** - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX0042
- **MIXTA** - Sonómetro EXTECH SN: 3133117
- Detector de Holguras VTEQ SN: 18X60008
- **TIC-151** - Profundímetro DIGITAL TREAD DEPTH GAUGE SN: TIC-151

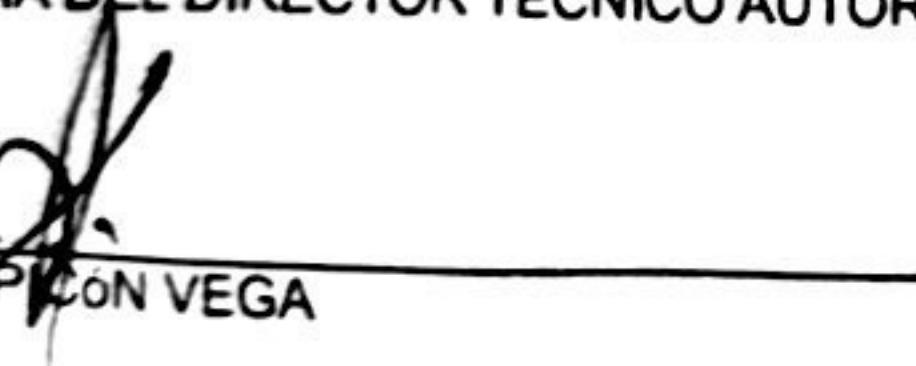
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- **Tecni-RTM V1.0** - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Orlando Martinez Suarez [Alineación, peso y frenos], Orlando Martinez Suarez [Profundidad de labrado], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Sonido], Orlando Martinez Suarez [Inspección sensorial exterior], Olguer Danilo Villamizar Tarazona [Alineación de luces], Orlando Martinez Suarez [Inspección sensorial inferior], Orlando Martinez Suarez [Foto trasera], Orlando Martinez Suarez [Tercera placa], Orlando Martinez Suarez [Inspección sensorial motor], Orlando Martinez Suarez [Foto delantera], Orlando Martinez Suarez [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


DIEGO MAURICIO PICÓN VEGA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe